

RESOLUCION  
N° 826/92

EXPEDIENTE N° 956/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.891

Buenos Aires, *RL* de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la locación del local n° 85 del piso 6° del inmueble sito en la calle Mitre 2358 de la ciudad de Posadas (Pcia. de Misiones); y

Considerando:

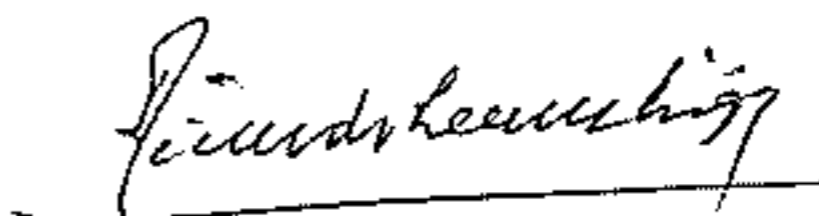
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 668 de fecha 8 de julio ppdo. (Confr. fs. 36), la señora Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, doctora Alba Aleida A. Martirenez de Varela Sarcos, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 41/42- celebrado entre la señora Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas (Pcia. de Misiones), doctora Alba Aleida A. Martirenez de Varela Sarcos y el Dr. Hugo Alberto Sottile, propietario del inmueble sito en la calle Mitre n° 2358 -6° piso, local 85- de la citada ciudad, por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-) para el primer año y PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) para el segundo y tercer año.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (H)